



DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> de la Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso selectivo de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022 (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS
Fdo.: M. ^a Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	A/gHtsGdh/drSLRWnk9PPA==	Fecha	05/05/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A%2FgHtsGdh%2FdrSLRWnk9PPA%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 2023 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 26 de octubre 2022, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos mediante el procedimiento de concurso-oposición, se resuelve:

PRIMERO. Proceder a la estimación/desestimación de las reclamaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan en el Anexo.

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, así como los motivos de exclusión, posibilitando la consulta personalizada de este listado desde el día de la publicación de la presente Resolución en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6df5e634de

TERCERO. Se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 20 de mayo, a las 10:00 horas, en el lugar y con las adaptaciones concedidas, en su caso, que se publicará con la suficiente antelación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

P.D.: EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	iekWHYMKaHLkg55JGgJsvg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iekWHYMKaHLkg55JGgJsvg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFICSY2jmUXw8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFICSY2jmUXw8	PÁGINA	1/2
 KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFICSY2jmUXw8				



ANEXO

- 1. Reclamación:** Solicita el cambio de convocatoria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Estabilización) a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Libre).

Reclamante: D.^a Ángeles Holguín Loizaga.

Contestación: Se estima la solicitud de cambio de convocatoria solicitada al advertir que de la misma se desprenden tanto indicios razonables como la inequívoca manifestación de voluntad de la interesada en participar en dicha convocatoria en el momento de la presentación de su solicitud.

- 2. Reclamación:** Solicitan ser admitidos a la convocatoria tras proceder a la aportación de documentación.

Reclamantes: D.^a Irene Benítez Fernández y D. Miguel Ángel Cerquera Hurtado.

Contestación: Se desestiman respectivamente dichas reclamaciones al no presentar la titulación académica requerida en la convocatoria, puesto que de la documentación aportada no resulta acreditado que reúnan la titulación exigida para el acceso a este proceso selectivo, conforme a las bases y la normativa vigente en esta materia.

- 3. Reclamación.** Solicita ser admitida en la convocatoria sin acreditar documentación.

Reclamante: D.^a María Martínez Collado.

Contestación: Se desestima dicha reclamación ya que, si bien el impreso de solicitud fue presentado en tiempo y forma, no acredita la titulación para ser admitida en dicha convocatoria, por lo que se procede a la exclusión de la solicitante.

- 4. Reclamación:** Solicita la subsanación de documentación exigida para la exención de tasas.

Reclamante: D. Álvaro Pintado López-Tello.

Contestación: Se desestima dicha reclamación al no haber presentado debidamente la documentación exigida conforme a lo establecido en la base 3.3 de la convocatoria "... certificado de la declaración presentada del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio...".

- 5. Reclamación:** Solicitan participar en la convocatoria.

Reclamantes: D.^a Leiby Susana Salguero y D. Alfonso Orgaz Jiménez

Contestación: Se desestiman respectivamente las alegaciones formuladas al comprobar que los reclamantes no presentaron su solicitud de participación en la presente convocatoria en tiempo y forma establecido para ello.

- 6. Resto de las reclamaciones:** Se ha procedido a la revisión del resto de las reclamaciones presentadas por las personas interesadas y se ha procedido a subsanar toda aquella documentación que se ha requerido y haya sido entregado por las personas interesadas dentro de los términos que establece la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	iekWHYMKaHLkg55JGgJsvg==	Fecha	04/05/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	2/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iekWHYMKaHLkg55JGgJsvg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFICSY2jmUXw8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFICSY2jmUXw8	PÁGINA	2/2
 KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFICSY2jmUXw8				